



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN NUEVO LEÓN.

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Nuevo León, de fecha 6 de marzo de 2025, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **01 Santa Catarina**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Nuevo León, durante los días 14 al 16 de marzo de 2025. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Nuevo León. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 20 de marzo de 2025, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

DICTAMEN: -----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Nuevo León, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Persona candidata a delegada o delegado
01 SANTA CATARINA	Josephin Marisol Villarreal Trujillo Gabriel Sifuentes Valdez Melissa Anahí Bustos Solís Hilario Daniel Reyes Vargas Yesenia López Herrera Jesús Ramón Esquivel Treviño Marisol González Elías Abiel Alejandro Nañez Badillo Diana Lilia Salazar Tapia Rubén Jared Castillo Arroyo Blanca Kenia Suazo Morales José de la Cruz Medellín Córdova Laura Mónica Madrigal González Isaac Manuel Mejía Cedillo Sonia García Sosa Roberto García Sánchez Carmen Guadalupe Ovalle Álvarez



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

01 SANTA CATARINA	Jairo Hassiel Sánchez Salazar María Leticia Uribe de la Cruz Erik Lagunes Ramírez Aimee Concepción Zamarrón Montoya Alberto Rodríguez Rangel María Marcela Salazar Martínez Edgar Adrián Ortega Macías Claudia Nelly Bernal González Marcos Daniel Medellín Alonso Elena Moserrat Zamarrón Montoya Mateo Márquez Contreras Nadia Alicia González Muñoz Jorge Sánchez López Irma Edith García Conde Oscar Eliud Muñíz Verdín María Concepción Fuentes Lucio Mariana Michelle Rodríguez Bernal María Lorena García Sánchez Bárbara June Castillo Sepúlveda Adriana Sarahí Lazcano Peña Cinthia Abigail García Martínez Laura Guadalupe Garza Rodríguez Lorena Deyanira Arévalo López Martha Patricia Medrano Ramírez Mireya de León Guerra Sandra Verónica Guerrero Lara
--------------------------	---

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal con Cabecera Distrital en **Santa Catarina**, Nuevo León, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Nuevo León. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Monterrey, Nuevo León, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. -----


Dante Delgado
Presidente

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario